

CONVENIOS

BENEFICIARIO

PARROQUIA SAN JORGE

OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto arbitrar un mecanismo de colaboración entre el SKA y la Parroquia para facilitar que el objetivo municipal de potenciar el desarrollo de las actividades musicales en la localidad cuente con la garantía del acceso al Órgano de Tubos de la Iglesia de San Jorge; instrumento singular y único por sus características en Santurtzi. En este sentido, el SKA desea colaborar en el gasto originado por la reparación del mismo por considerarlo un bien de interés cultural

PLAZO DE DURACION

El Convenio tendrá vigencia desde su firma y una duración de cincuenta años

IMPORTE

20.000,00 EUROS

PRESTACIONES

BENEFICIARIO

ASOCIACION CULTURAL ITSAS-ALDE TXISTULARI TALDEA

OBJETO

El presente Convenio, tiene por objeto facilitar a la Asociación Cultural "Itsas Alde Txistulari Taldea Kultur Elkartea", la realización de un número mínimo de conciertos y actuaciones en los términos que se señalan en la cláusula 3ª del presente Convenio, con la finalidad de potenciar la difusión musical en el municipio, en ámbitos cerrados y abiertos en estrecha colaboración con las asociaciones y entidades municipales que desarrollan su actividad en los diferentes barrios del término municipal.

Itsas Alde Txistulari Taldea Kultur Elkartea, declara conocer la necesidad de obtener en la programación objeto del presente Convenio, las autorizaciones preceptivas para la realización de obras de repertorio, cuyos derechos de autor gestiona la SGAE. Todo ello, de conformidad con el Convenio suscrito entre la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), y la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), de fecha 24 de noviembre de 2000; al que el Ayuntamiento de Santurtzi se adhirió por acuerdo de la Comisión de Gobierno 3/01 de 29 de enero de 2001

Para el año 2016 se establece el siguiente calendario:

ENERO 05 CABALGATA DE REYES

ABRIL FIESTAS SAN JORGE:

23 PASACALLES FESTIVIDAD SAN JORGE
25 PASACALLES CABEZUDOS

JUNIO FIESTAS BARRIOS:

PASACALLES SAN JUAN
PASACALLES MIRABUENO
PASACALLES LARREA
PASACALLES KABIEZES

JULIO FIESTAS EL CARMEN:

08 AURRESKU HOMENAJE
08 XV CONCIERTO DE TXISTULARIS
09 PASACALLES CABEZUDOS
16 PASACALLES (JUNTO CON LA BANDA DE MÚSICA) DESPUÉS DE MISA MAYOR
16 PROCESIÓN MARÍTIMA DE LA VIRGEN DEL CARMEN
17 ACTUACIÓN FIN DE FIESTAS DESPEDIDA MENTXU)
25 ACTUACIÓN CASA GALICIA FESTIVIDAD DE SANTIAGO APÓSTOL (O EN MAYO DÍA DAS LETRAS GALEGAS)

SEPTIEMBRE FIESTAS BARRIOS:

PASACALLES MAMARIGA
PASACALLES LAS VIÑAS

DICIEMBRE 24 KALEJIRA ILENTZERO

PLAZO DE DURACION

EL AÑO 2016

IMPORTE

10.000,00 EUROS

PRESTACIONES

La Asociación Cultural "Itsas-Alde Txistulari Taldea Kultur Elkartea" presentará antes de la finalización del año 2016 propuesta de calendario de actuaciones para el año 2017 en similares términos al de 2016 que deberá ser previamente aprobado por el Organismo Autónomo para su validez. Finalizado el año, presentará liquidación de presupuesto junto con la documentación acreditativa de los gastos efectivamente generados, antes del día 31 de enero de 2017. La Asociación Cultural "Itsas-Alde Txistulari Taldea Kultur Elkartea" se compromete a la realización de 18 actuaciones que deberán de tener lugar de acuerdo con las siguientes prescripciones:

En la publicidad de las actuaciones objeto del presente Convenio, deberá hacerse constar la participación del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa. A tal efecto, le será facilitado a la Asociación el anagrama identificativo del Organismo Autónomo.

PROPAGANDA: Utilización del logotipo del SKA

- En caso de publicarse cartel: No podrá cubrir un espacio inferior al 15% del total del cartel en que aparezca.

- En caso de publicarse folletín o tríptico deberá figurar en la parte inferior de la primera página y no ser inferior al 20% de la superficie de dicha página.

BENEFICIARIO

ASOCIACION SANTURZANA DE ARTES PLASTICAS

OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto arbitrar un mecanismo de colaboración que garantice el objetivo municipal de potenciación del desarrollo de las actividades culturales en el ámbito de las artes plásticas, instrumentándose, a través del apoyo económico en favor de la Asociación Santurzana de Artes Plásticas.

La Asociación Santurzana de Artes Plásticas se compromete a la realización de los talleres que a continuación se detallan: Pintura, Cerámica, Ganchillo, Manualidades, Corte y Confección, Patronaje, Tapices, Esmalte al horno, Pachwork, Dibujo y Yoga. En proyecto Tiffanys y Cestería

PLAZO DE DURACION

EL AÑO 2016

IMPORTE

10.000,00 EUROS

PRESTACIONES

La Asociación Santurzana de Artes Plásticas presentará antes de la finalización del año 2016, propuesta de talleres para el año 2017 en similares términos al del 2016, que deberá ser previamente aprobado por el Organismo Autónomo para su validez. Finalizado el año, presentará liquidación de presupuesto junto con la documentación acreditativa de los gastos efectivamente generados, antes del día 31 de enero de 2017. En la publicidad de los programas, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, la colaboración municipal en Euskera y Castellano con logotipo formalizado que les será proporcionado por el Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, no pudiendo ser válido del mismo, texto o dibujo sustitutivo o semejante.

PROPAGANDA: Utilización del logotipo del SKA

- En caso de publicarse cartel : No podrá cubrir un espacio inferior al 15% del total del cartel en que aparezca.
- En caso de publicarse folletín o tríptico deberá figurar en la parte inferior de la primera página y no ser inferior al 20% de la superficie de dicha página.

El incumplimiento de estas obligaciones implicará la revocación de la subvención concedida, así como, su posterior reintegro.

BENFICIARIO

GRUPO DE DANZAS MENDI ALDE EUSKAL DANTZA TALDEA

OBJETO

La realización de un programa concertado durante el año 2016 para sacar en fiestas a los gigantes y cabezudos.

- a) La realización de tres (3) pasacalles con intervención de los "Gigantes" los días en el marco de las Fiestas Patronales de San Jorge y el Carmen 2016.
Oportunamente se señalarán, en función de los correspondientes programas festivos, debiendo participar un mínimo de 10 personas del Grupo de Danzas Mendi Alde en dicha actividad.
- b) Organización de una concentración de Gigantes a llevar a cabo en el marco de las Fiestas del Carmen 2016.
- c) Realización de cuatro (4) pasacalles, únicamente de "Cabezudos" portados por seis personas del citado grupo, según recorrido fijado al efecto de conformidad con el calendario que se fije para las fiestas patronales.
- d) Se facilitarán a las Comisiones de los Barrios de Santurtzi las cabezas y vestuario adecuado para la realización de un máximo de dos pasacalles por barrio.

El Grupo de Danzas Mendi Alde adoptará las medidas necesarias para que las cesiones realizadas a las Comisiones de Fiestas de los Barrios de los cabezudos y el vestuario garanticen el uso adecuado y mantenimiento de los materiales cedidos.

Correrán por cuenta del Grupo de Danzas Mendi Alde los gastos que se deriven del mantenimiento en buen uso de los dos "Gigantes" y de los seis "Cabezudos" existentes de titularidad municipal, así como la limpieza de sus trajes, debiendo realizar sus nuevos trajes para los "Cabezudos", que se utilizarán en las fiestas de barrios.

PLAZO DE DURACION

AÑO 2016

IMPORTE

2.700,00 EUROS

PRESTACIONES

El Grupo de Danzas Mendi-Alde presentará antes de la finalización del año 2016 propuesta de calendario de actuaciones para el año 2017 en similares términos al de 2016 que deberá ser previamente aprobado por el Organismo Autónomo para su validez. Finalizado el año, presentará liquidación de presupuesto junto con la documentación acreditativa de los gastos efectivamente generados, antes del día 31 de enero de 2017. Así mismo, deberán hacer constar en la publicidad de los programas, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, la colaboración municipal en Euskera y Castellano con logotipo formalizado que les será proporcionado por el Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, no pudiendo ser válido del mismo, texto o dibujo sustitutivo o semejante.

PROPAGANDA: Utilización del logotipo del SKA

- En caso de publicarse cartel: No podrá cubrir un espacio inferior al 15% del total del cartel en que aparezca.
- En caso de publicarse folletín o tríptico deberá figurar en la parte inferior de la primera página y no ser inferior al 20% de la superficie de dicha página.

BENEFICIARIO

GRUPO DE TEATRO ENCRUCIJADA

OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto arbitrar un mecanismo de colaboración que garantice el objetivo municipal de potenciación del desarrollo de las actividades culturales en el ámbito de las artes escénicas, instrumentándose, a través del apoyo económico en favor del Grupo de Teatro "Encrucijada". En contrapartida a dicha aportación el Grupo de Teatro Encrucijada desarrollará Talleres relacionados con las artes escénicas, en los términos que se señalan en la cláusula cuarta del presente Convenio.
Los talleres que se desarrollarán para el año 2016:

Talleres de movimiento escénico y clown.
Puesta en marcha de un taller estable de teatro escolar.
Talleres de iniciación teatral dirigidos a educación primaria, ciclo superior.

PLAZO DE DURACION

AÑO 2016

IMPORTE

2.700,00 EUROS

PRESTACIONES

En la publicidad de los programas, cualquiera que sea la naturaleza de la misma, la colaboración municipal en Euskera y Castellano con logotipo formalizado que les será proporcionado por el Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, no pudiendo ser válido del mismo texto o dibujo sustitutivo o semejante.

PROPAGANDA: Utilización del logotipo del SKA

- En caso de publicarse cartel: No podrá cubrir un espacio inferior al 15% del total del cartel en que aparezca.
- En caso de publicarse folletín o tríptico deberá figurar en la parte inferior de la primera página y no ser inferior al 20% de la superficie de dicha página.

BENFICIARIO

Asociación Denontzako Auzo Elkartea Mahastiak

OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto arbitrar un mecanismo de colaboración que garantice el objetivo municipal de potenciar el desarrollo de la tradicional Cabalgata de Reyes en el año 2017, instrumentándose a través del apoyo con recursos económicos y de infraestructura en favor de la Asociación DAEM.

La Asociación DAEM llevará a cabo los siguientes actos programados en relación con la Cabalgata de Reyes 2017: Día 3 de enero, recepción de los niños y niñas de Santurtzi por el Cartero Real. El día 5 de enero, visita a los ancianos alojados en centros residenciales del municipio en horario de mañana y por la tarde llegada a Santurtzi por mar, Cabalgata por las calles de la localidad y recibimiento a los niños/niñas en la Casa Torre.

La Asociación DAEM se encargará de los atuendos y atrezzo de los voluntarios que en un número aproximado de 150 convocará y coordinará para los diferentes papeles y actos relacionados con la Cabalgata.

PLAZO DE DURACION

5 DE ENERO DE 2017

IMPORTE

6.000,00 EUROS

PRESTACIONES

En la publicidad de las actuaciones objeto del presente Convenio, deberá hacerse constar la participación del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

A tal efecto, le será facilitado a la Asociación el anagrama identificativo del Organismo Autónomo.

PROPAGANDA: Utilización del logotipo del SKA

- En caso de publicarse cartel: No podrá cubrir un espacio inferior al 15% del total del cartel en que aparezca.
- En caso de publicarse folletín o tríptico deberá figurar en la parte inferior de la primera página y no ser inferior al 20% de la superficie de dicha página.